



Por Acuerdo de la Junta Directiva de CUATRO VALLES de fecha 29 de mayo de 2013, se aprobó la adjudicación provisional del contrato del servicio **“El Patrimonio de las Comarcas de Cuatro Valles – Proyecto de Educación Ambiental”**, lo que se publica a los efectos del artículo 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: CUATRO VALLES
- b) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.cuatrovalles.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: **“El Patrimonio de las Comarcas de Cuatro Valles – Proyecto de Educación Ambiental”**, enmarcado en las acciones propias del Grupo de Acción Local CUATRO VALLES dentro del Proyecto LEADERCAL

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, con mesa de contratación.
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Se fija el importe máximo de contratación en 42.156,40 € (IVA incluido).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 29 de mayo de 2013
- b) Contratista: TOMERO Y ROMILLO Servicios Ambientales, S.L.
- c) Importe de adjudicación. Importe neto: 34.726,76 euros. IVA: 7.292,62 euros.

En Canales – La Magdalena (León), a 30 de mayo de 2013

El Presidente de CUATRO VALLES,

Fdo.: José Celestino García Suárez
La Magdalena (León)